



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 656/2021

Señor(a):
Wilson Cartagena Argote
C.I. 5708958 PDO.
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 656/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 014/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES EL SENA, MONTE SINAI, PALMA REAL, SAN ANTONIO, VILLA COTOCA Y LAS MERCEDES"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio de El Sena – Asiento Electoral El Sena – Recinto Electoral U.E. El Sena**; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 655/2021

Señor(a):
Mercedes Villarroel Salina
C.I. 5605590 BN.
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 655/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 014/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES EL SENA, MONTE SINAI, PALMA REAL, SAN ANTONIO, VILLA COTOCA Y LAS MERCEDES"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio de El Sena – Asiento Electoral El Sena – Recinto Electoral U.E. El Sena**; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

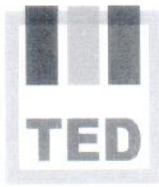
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodríguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 660/2021

Señor(a):
Abigail Nuñez Ayala
C.I. 5705464 PDO.
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 660/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

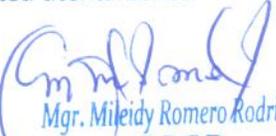
En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 014/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES EL SENA, MONTE SINAI, PALMA REAL, SAN ANTONIO, VILLA COTOCA Y LAS MERCEDES"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio de El Sena – Asiento Electoral San Antonio – Recinto Electoral U.E. San Antonio**; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

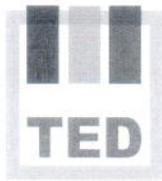
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 659/2021

Señor(a):
Erick Javier Mora Lobo
C.I. 4219176 PDO.
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 659/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 014/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES EL SENA, MONTE SINAI, PALMA REAL, SAN ANTONIO, VILLA COTOCA Y LAS MERCEDES"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio de El Sena – Asiento Electoral Palma Real – Recinto Electoral U.E. Palma Real**; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

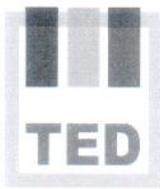
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021

TED-PDO- RPCD N° 658/2021

Señor(a):

Ruth Duri Guayao de Barbery

C.I. 4204393 PDO.

Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 658/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 014/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES EL SENA, MONTE SINAI, PALMA REAL, SAN ANTONIO, VILLA COTOCA Y LAS MERCEDES"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio de El Sena – Asiento Electoral Monte Sinai – Recinto Electoral U.E. Juana Azurduy de Padilla;** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

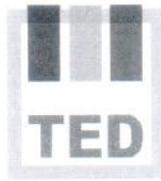
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 657/2021

Señor(a):
Elis Paula Guayao Chamarro
C.I. 4219084 PDO.
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 657/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 014/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES EL SENA, MONTE SINAI, PALMA REAL, SAN ANTONIO, VILLA COTOCA Y LAS MERCEDES"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio de El Sena – Asiento Electoral Las Mercedes – Recinto Electoral U.E. Las Mercedes**; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 661/2021

Señor(a):
Carmen Canamari Marupa
C.I. 4218689 PDO.
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 661/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 014/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES EL SENA, MONTE SINAI, PALMA REAL, SAN ANTONIO, VILLA COTOCA Y LAS MERCEDES"** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio de El Sena – Asiento Electoral Villa Cotoca – Recinto Electoral U.E. 1ro de Mayo**; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando